Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0638/2011
18 ABR 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM Nº 58/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 695, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de bolsas de residuos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 630, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 217/2011 de fecha 23 de marzo de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 309887;

Las invitaciones realizadas a las empresas H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY, VANCAZ y DISTRIBUIDORA ALFA;

Las ofertas presentadas por las empresas ALPISTE S.A., DISTRIBUIDORA ALFA, PROGEN S.A., DISTRIBUIDORA MELODY y H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;

La Nota DGA y F Nº 285/2011 de fecha 06 de abril de 2011, en la cual se solicita a la empresa DISTRIBUIDORA ALFA, las muestras de las bolsas de residuos;

La Nota DGA y F Nº 284/2011 de fecha 06 de abril de 2011, en la cual se solicita a la empresa DISTRIBUIDORA ALFA, las muestras de las bolsas de residuos;

La Nota de la Empresa DISTRIBUIDORA ALFA de fecha 08 de abril de 2011, con Expediente Nº 980 en mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual remite las muestras solicitadas en la Nota DGA y F Nº 285/2011 de fecha 08 de abril de 2011;

La Empresa ALPISTE S.A. no presenta las muestras solicitada en la Nota DGA y F Nº 284/2011;

El Informe Técnico Nº 37/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "DISTRIBUIDORA ALFA", para la adquisición de bolsas de residuos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 13/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "DISTRIBUIDORA ALFA", para la adquisición de bolsas de residuos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0638/2011
18 ABR 2011

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "DISTRIBUIDORA ALFA" en la suma de ₲ 14.998.156 (Guaraníes catorce millones novecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y seis) IVA INCLUIDO, para la adquisición de bolsas de residuos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF